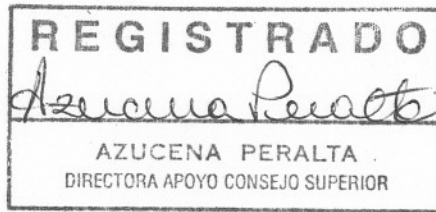




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Avellaneda, 13 de octubre de 2005

VISTO la Resolución N° 64/05 del Consejo Académico de la Facultad Regional San Francisco a través de la cual solicita autorización para implementar la Carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario aprobó por Ordenanza N° 951 el nuevo currículo de la Carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial, como carrera de posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Facultad Regional San Francisco cuenta con una Coordinación Académica y un Cuerpo Docente de reconocido prestigio en el área, con convenios interinstitucionales que facilitarán las actividades de formación y con condiciones adecuadas de infraestructura y de equipamiento.

Que la Comisión de Posgrado ha analizado los informes y antecedentes que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Enseñanza recomienda autorizar a la Facultad Regional San Francisco a implementar la Carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial.

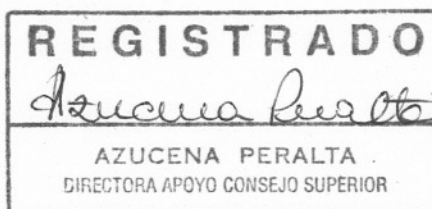
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



2

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar a la Facultad Regional San Francisco a dictar la Carrera de Especialización en Ingeniería Gerencial, en un todo de acuerdo con el currículum aprobado por la Ordenanza N° 951 y en el marco de lo establecido por la Ordenanza N° 970.

ARTICULO 2°.- Aprobar la Dirección de la Carrera y el Cuerpo Docente para el dictado de los cursos que figuran en el Anexo I, que es parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 1356/2005

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento